



## **EDICTO**

**D. MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ,** Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

## HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

Según el ARTÍCULO 4, **SOLICITUD DE CASETAS**, de la "ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS", el plazo de presentación de solicitudes para la ocupación de casetas con motivo de la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador 2023, será de 15 días a partir de la fecha de este EDICTO.

La solicitud se puede obtener, mediante descarga en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios o recogiendo el modelo impreso en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en Calle Soledad s/n (Casa de la Juventud).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	2J1iSkBZ9QJ2AnPEe0Ii+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	20/02/2023 13:20:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/2J1iSkBZ9QJ2AnPEe0Ii+A==		

